BOLETÍN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV.—NÚM. 1004 | BUENOS AIRES, MARTES 1° DE DICIEMBRE DE 1896 | Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1° En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2° En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3° El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Acuerdo autorizando á la gobernación de Santa Cruz para construir un camino carretero.

Expediente núm. 2055, letra M, 1896.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1896.

Visto este expediente iniciado por la gobernación de Santa Cruz, para la construcción de un camino carretero entre los puntos denominados «Puerto Gallegos» y «Ultima Esperanza»; y resultando de los informes producidos que se trata de una obra de verdadera conveniencia pública,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar á la gobernación de Santa Cruz, para invertir administrativamente en la construcción del referido camino, hasta la cantidad de diez mil pesos (10.000) moneda nacional, que se entregará en dos cuotas, de cinco mil pesos moneda nacional cada una, la primera inmediatamente, y la otra después que se haya rendido cuenta documentada de la inversión de la anterior.

Art. 2° El gasto autorizado se imputará al inciso 23, ítem 4, partida 7, del presupuesto de este departamento.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional, y previas las anotaciones del caso por la oficina de contabilidad, pase á Contaduría general para la liquidación de la primera cuota.

URIBURU.—N. QUIRNO COSTA.—A. ALCORTA.—J. J. ROMERO.—A. BERMEJO.

Acuerdo aprobando unas licitaciones

D. S.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.

Vistas las propuestas presentadas á las licitaciones públicas, que en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de Agosto próximo pasado, tuvieron lugar en la Dirección general de correos y telégrafos, para la adquisición de materiales y útiles que son necesarios para el servicio de la misma, y de conformidad con los informes producidos en el presente expediente elevado por la citada dirección,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar las referidas licitaciones de que instruyen las actas acompañadas á fojas 84, 122, 131 y 157.

Art. 2° Aceptar las propuestas de los señores Guillermo A. Seré y Cía., Angel Pertini, Julio Traverse, Rillo hermanos y Cía., Santos hermanos y Cía., José Lagó, Leopoldo Aspuela, Franciոni hermanos y Cía., Francisco Merlo, Otto Straube, Juan Schüner Stolle, Juan Fraussinier, Jacobo Peuser, Antonio Guiría, Carlos Briaht, Galli hermanos, Maceroff hermanos, Santiago Robín y París, M. Sanromán Núñez, Manuel Gómez, Jacobo Peuser, Juan Schüner Stolle, C. da Costa hermanos, Hoffman Streker y Juan Schüner Stolle, quienes se comprometen á entregar los materiales y útiles en las condiciones y plazos establecidos en las propuestas respectivas, de acuerdo con las muestras y demás requisitos indicados en el pliego de condiciones y aviso de licitación, por los precios convenidos y aceptados por la Dirección general de correos y telégrafos.

Art. 3° Desglosar y entregar á los interesados cuyas propuestas no han sido aceptadas, sus respectivos certificados de depósito.

Art. 4° Comunicar, publicar, insertar en el Registro nacional la presente resolución, y fecho, vuelva este expediente á la dirección de su procedencia, á sus efectos, previa toma de razón en la oficina de contabilidad.

URIBURU.—N. QUIRNO COSTA.—A. ALCORTA. J. J. ROMERO—A. BERMEJO.

Resolución declarando rescindido un contrato

Expediente número 4393, letra C, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.

Vista la precedente nota de la Dirección general de correos y telégrafos, en la que hace presente ser innecesario el servicio de transporte de la correspondencia que actualmente efectúa el contratista don Ambrosio Moncada, en la línea de Mendoza á Punta de Vacas, á causa de haberse aumentado los trenes en el ferrocarril Trasandino,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1° Declarar rescindido el contrato celebrado entre la Dirección general de correos y telégrafos y don Ambrosio Moncada, para el transporte de la correspondencia entre Mendoza y Punta de Vacas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de Hacienda

Resolución dictada con motivo de una denuncia formulada contra el señor Emilio Villalba, sobre infracciones á la ley de impuestos internos.

Expediente num. 1360, letra I, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.

Visto que la Administración general de impuestos internos eleva á la resolución del Ministerio el expediente formado á propósito de la denuncia que por infracción á la ley de la materia se ha hecho contra don Emilio Villalba, á mérito de no haber podido la Administración constatar aque la defraudación, por negarse el citado industrial á exhibir sus libros; y atento lo dictaminado por el señor Procurador del tesoro,

SE RESUELVE:

Pase este expediente al agente fiscal en lo civil y comercial respectivo, para que solicite del señor juez que corresponda la exhibición de los libros referidos, sin perjuicio de las ulterioridades á que hubiere lugar por violación á la ley y decretos reglamentarios en vigor.

Comuníquese, etc.

J. J. Romero.

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Clemente Rade

Expediente número 1309, letra R, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.

Considerando:

Que de los informes producidos resulta ser extemporánea é improcedente la reclamación interpuesta por don Clemente Rade, fabricante de velocípedos, radicado en esta capital, á propósito de la patente cuyo cobro gestiona la administración del ramo,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado, y vuelva á la Dirección general de rentas á sus efectos, debiendo aquella oficina exigir la reposición de sellos que corresponda

J. J. Romero.

Resolución modificando otra de la Administración de impuestos internos, por la cual se imponía una multa á la señora Aurelia Dodero.

Expediente núm. 1335, letra D, 1896.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.

Vista la reconsideración interpuesta por doña Aurelia Dodero, pidiendo se le aminore la pena impuesta por la Administración de impuestos internos;

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del tesoro, y usando de equidad el Ministerio,

RESUELVE:

Revócase la resolución de 5 de Setiembre último é impónese al recurrente la multa de doscientos pesos de curso legal por la infracción á que se hace referencia.

Vuelva á la Administración de impuestos internos á sus efectos, reponiéndose los sellos en aquella oficina.

J. J. Romero.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARÍA DE MARINA

Decreto autorizando á la Prefectura de puertos para reparar el edificio que va á ocupar la subprefectura de Gualeguay en Puerto Ruiz.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1896.

Visto lo manifestado por la Prefectura de puertos en la precedente nota, respecto de la conveniencia que existe en ubicar la subprefectura de Gualeguay en un paraje más adecuado; y existiendo en Puerto Ruiz un edificio de propiedad fiscal que ocupaba antes aquella subprefectura, el cual quedará en buenas condiciones efectuándole reparaciones que han sido presupuestadas en ($ 326) trescientos veinte y seis pesos moneda nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase á la Prefectura de puertos para contratar con el señor Juan Etchevert, cuyo presupuesto por ($ 326) trescientos veinte y seis pesos moneda nacional se acompaña, las reparaciones del edificio que va á ocupar la subprefectura de Gualeguay en Puerto Ruiz.

Art. 2º El importe de este gasto se imputará al inciso 17, ítem 1 del presupuesto de marina.

Art. 3º Anótese en la sección de contabilidad, comuníquese á la Contaduría, á la Intendencia de la armada y pase á sus efectos á la Prefectura de puertos.

UBIRURU.

G. Villanueva.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

OFICINA HIDROGRAFICA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Se avisa á los navegantes, que habiéndose efectuado un reconocimiento y destrucción por la Dirección general de torpedos de algunos de los cascos á pique existentes en el estuario del río de la Plata, puertos del Rosario, Santa Fe y Paraná, ellos se hallan en las condiciones que á continuación se indican:

PUERTO DEL ROSARIO

Casco «Eva»; barca sueca de hierro, de 700 toneladas de registro, sus dos palos, mesana y mayor, se hallan fuera del agua. Situada sobre el neril noreste del gran banco de arena frente á los muelles del F. C. O. S. y á unos 800 metros de ellos; la proamira al oeste y entre el casco y la isla Espinillo pasa la canal honda. Sobre el banco y alrededor del casco se sonda una profundidad mínima de 11 pies con marea muy baja (1 metro 35 centímetros sobre el cero del mareógrafo coloeado al costado de los muelles nacionales); dicha profundidad aumenta rápidamente sobre los rumbos del 1º y 2º cuadrante hasta caer en los 30 pies de la canal honda y de una manera progresiva sobre los rumbos del 3º cuadrante hasta los 24 pies de la canal interior.

La «Eva» se fué á pique en Junio de 1895, la mayor parte del casco está enterrado en la arena y dada su posición sobre el banco no ofrece peligro á la navegación.

Casco «Francisco Ansaldo»: pailebot de madera, de 200 toneladas de registro. Está situado á 40 metros del extremo este de los muelles del F. C. O. S. y 10 metros de la costa firme; su posición es de lado en sentido este oeste y ha formado un pequeño banco.

Sobre el casco, que se halla totalmente cubierto por la arena, hay una profundidad mínima de 17 pies, (mareógrafo muelles nacionales 1 metro 35 centímetros sobre el cero), la que va aumentando progresivamente hasta los 25 pies, que se sondan á una distancia de él no mayor de 20 metros á lo largo de la costa, siendo este fondo el de la canal próxima á los muelles. En los primeros días del mes de Noviembre del 96 fué destruído completamente por torpedos, quedando en el sitio una profundidad de 24 pies.

Casco «Annie»; patacho de madera, 150 toneladas de registro. Está situado sobre la costa de la isla Espinillo y á unos 500 metros frente á los muelles del F. C. C. A. Su posición es de lado, dirección este-oeste; la mitad del casco es visible, así como sus dos palos, la otra mitad está bajo la arena; próximo á él se sondan 22 pies de agua, que corresponden á la continuación de la canal á lo largo de la isla. — El casco es muy viejo y se halla bastante destruído, no ofreciendo peligro á la navegación por estar muy sobre la costa.

Casco «Camagoyana»: pailebot de madera, porte de 60 toneladas. Está situado sobre la margen derecha del río y á unos 800 metros agua arriba del edificio de las aguas corrientes; existe hace muchos años y está muy destruído, no ofreciendo peligro á la navegación por estar completamente fuera de la canal.

PUERTO DE SANTA FE

Casco «El Paraguayo». Anteriormente se denominaba «El Cisne»; es un vapor de hierro á hélice de 159 toneladas de registro, con casillaje de madera á popa y proa. Está á pique en el riacho de Santa Fe, margen izquierda en el paraje denominado «Vuelta de los cascos» y distante unos 4 kilómetros del embarcadero del puerto. Está atravesado en el riacho y su proa es visible; el resto del casco desaparece en el agua y su popa llega hasta la mitad del canal donde se sondan 6 brazas de agua. (El mareógrafo colocado al costado de los muelles del Ferrocarril Francés marcaba 0.92 centímetros sobre cero; Septiembre). Siendo la vuelta del riacho muy rápida y el canal angosto y estando el buque atravesado constituye un serio peligro para la navegación de aquel, especial-

mente en las crecientes que obligan á los buques recostarse mucho sobre el casco. En vista de estas circunstancias se ha ordenado su inmediata voladura. «El Paraguayo» se fué á pique el 29 de Marzo del año 1894. La torpedera «Comodoro Py» se ocupa actualmente en hacerlo desaparecer.—*Esteban Fernandez.*

v. 31 D

———

OTRO

Destrucción de escollos

Se hace saber á los navegantes que ha sido destruído por el personal de la Estación central de torpedos el casco del pailebot de prácticos «Manuel», que se hallaba á pique en el canal y á una milla al E. S. E. del pontón faro «Punta del Indio», quedando despejado el paraje.—*Esteban Fernandez.*—V° B°—*García.*

v-31 D

———

OTRO:

Cascos a pique en el río Paraná

Casco «Due Figlie», barca inglesa de madera, naufragada el 31 de Octubre de 1892 en el punto denominado *Vuelta del Palmar*, distante unas 20 millas aguas abajo del puerto del Paraná. Se sondó prolijamente en distintas direcciones, encontrando sobre el mismo casco, que se halla completamente cubierto por la arena, un fondo mínimo de 24 pies; este fondo aumenta rápidamente hasta las 6 brazas, que es la profundidad normal del río Paraná en una gran extensión del paraje donde se halla el casco á pique á lo largo de la costa; dicha profundidad puede considerarse muy grande, teniendo en cuenta la gran bajante actual. El peligro, pues, que se le atribuía á aquél era infundado, quedando, por consiguiente, en aquel punto suficiente agua para el paso de buques de 24 pies en la época de bajantes y de mayor calado aún en la estación de las crecientes.

OTRO—A unas 2 millas aguas abajo de la *Punta del Palmar* se ve otro casco á pique, pero éste está completamente en seco sobre el gran banco que forma la costa en su margen derecha y como no estorba á la navegación no merece tenerse en cuenta.

OTRO: En el puerto mismo del Paraná y próximo al embarcadero antiguo hay otro casco que se fué á pique hace 6 á 7 años con cargamento de carbón, pero está casi deshecho y muy sobre la costa, no ofreciendo por lo tanto ningún peligro y actualmente (1896) mucho menos: el puerto está casi cerrado por ese punto y con tan poca agua que sólo pasan cerca de él los buques de la navegación de cabotaje. Los barcos de calado tienen su fondeadero como á 1 milla aguas abajo frente al paraje denominado *Bajada Grande.*

OTRO: Barca noruega naufragada el año 1893 y se halla situada á unos 5 kilómetros de Villa Constitución, aguas arriba; sus tres palos se hallan fuera de agua; está derecha, perpendicular á la costa (margen izquierda) y muy cerca de ella sobre un gran banco de arena. No ofrece tampoco peligro á la navegación, pues el canal pasa contiguo á la costa derecha- *Esteban Fernandez*—V° B°—*García.*

———

OTRO:

Río de la Plata—Para conocimiento de los navegantes, se avisa que la corbeta «La Argentina» ha practicado un ligero reconocimiento del banco «Piedras» y su unión con el «Ortiz», entre el faro flotante de «Punta Indio» y el de «Punta Piedras», al este del meridiano 57° de longitud oeste de Greenwich.

De este reconocimiento resulta que no se ha producido variación apreciable del fondo, en este paraje, desde los estudios de la «Silvia» en el año 1883.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1896.—*Esteban Fernández.*—V° B°—*García.*

———

OTRO

América—Canada—Golfo de San Lorenzo—El gobierno del Canadá informa que:

El canal sobre la barra, cerca de la garganta «Tracadie Sud», por la acción constante del mar, se ha corrido cerca de 100 metros al sud de su posición primitiva.

No pudiendo ser colocado el faro actual de modo que pueda indicar el nuevo canal, el faro que antes servía para este objeto, de luz blanca fija, ha sido apagada hasta nuevo aviso.

El faro posterior de luz roja, fija, funcionará como faro costero.

Posición aproximada: latitud 47° 30'15" N. Longitud 64° 52' 15" O.

—

Oceano Atlantico— Islas Bermudas— Angostura ó Ship Chanuel—Posición de la boya número 7.

La Oficina hidrográfica de Londres informa que:

La boya número 7 de forma cilíndrica pintada á listas blancas y negras, sobre el «Ship Chanuel», isla Bermuda, ha sido desplazada en 120 metros, y actualmente se encuentra en una posición tal, desde donde marca el asta de bandera del fuerte Santa Catalina al sud 7° oeste, y distante 885 metros y marca al cabo San David al sud, 28° este.

Posición aproximada: latitud 32° 23'45" N. y longitud 64° 40'05" oeste.

—

Colombia inglesa— Isla Vaucouver— Puerto Nanoose.

La Oficina hidrográfica inglesa informa que: Ha sido denunciado la existencia de un escollo sumergido, cubierto por 4.8 metros de agua en marea baja, situado á la entrada del puerto de Nanoose, en posición tal que marca el centro del escollo Entrauce al sur, 8° oeste, distante 460 metros y marcando punta Blunden al norte 76° este. Posición aproximada: latitud 49° 16' norte y longitud 124° 08' oeste.

—

Venezuela—Isla Margarita—Se ha librado al público servicio en Palmar (Pueblo del mar), costado norte de la Bahía «Mar» y extremo Este de la Isla Margarita, un faro de luz blanca fija de 17 metros de altura sobre el nivel del mar y visible en tiempo claro á 12 millas. El faro se encuentra en la situación siguiente: Punta Sud Oeste del Morro Punta Moreno, Norte 73° Oeste distante 1,6 millas y al Norte 31° Este de la extremidad Sud Este de Punta Mosquitos.

Posición aproximada—Latitud 10°56'50" Norte y 63°52'30" longitud Oeste.

Una boya pintada de colorado señala el fondeadero en la Bahía «Mar», fondeada en 4 metros de agua, marcando de este punto al faro al Norte 11° Oeste.

—

Cuba—Gibara y Habana—Se ha librado al servicio público un fanal de luz blanca fija en el Cabo «Peregrina» (Barlovento), lado Este de la entrada al Puerto de Gibara. Se levanta 12 metros sobre el nivel del mar, 10 metros sobre el suelo y es visible en tiempo claro á 7 millas.

El faro y casa del guardián están pintadas de blanco. Posición aproximada: latitud 21° 07'10" norte y 76° 07'05" oeste.

Sobre el casco de la nave de guerra española, á pique en la entrada del puerto de la Habana, se tiene por parte baja siempre 18 metros de agua. Las dos boyas que señalaban este casco han sido suspendidas.

—

Islas de las Antillas—Isla Buque. El día 2 de Julio del corriente año se librará al servicio público un faro en Punta Mula, costa norte de la Isla Buque.

Será este faro catadióptrico, de VI orden, luz roja fija, visible en tiempo claro á 8 millas y alumbrará un sector de 270°—Altura del plano focal 20 metros sobre el nivel del mar y 10 metros del suelo. El aparato de iluminación está sostenido por una torre octogonal pintada de gris claro. Posición aproximada: latitud 18°09'30" norte, longitud 65° 26'30" oeste.

—

Patagonia—Estrecho de Magallanes—Se ha denunciado la existencia de un escollo, cubierto de 9 metros de agua, situado en el medio de la bahía «Harriss», lado este de la isla Dawson. De su posición se marca el promontorio «Free» al sud 40° este, distante milla y media y la isla «Offing» al norte 56° este. Posición aproximada: Latitud 53° 51' 15" sud, Longitud 70° 26' 45" oeste.

—

Estrecho de Magallanes—Para atravesar los «English Harrows» es prudente esperar á que la marea esté parada y por consiguiente los buques que navegan de vuelta encontrada, no podrán maniobrar libremente si se encontraran en la parte peligrosa del canal; á fin de obviar este inconveniente, han convenido algunas compañías cuyos buques hacen esta navegación, en que, aproximándose á los «English Harrows» cada buque disparará un cañonazo ó hará funcionar el silvato á vapor y los buques que se dirigen al norte, al encontrar un buque de vuelta encontrada, deberán detenerse hasta tanto el otro haya pasado las angosturas. Considerando al dificultad de la navegación y el tiempo reducido en que la marea está parada, tal convención parece justa y todos los navegantes deberán regular sus movimientos de acuerdo con ésta.

—

Chile—Corcovado—Existen los siguientes bajos fondos en las cercanías de la isla Desertores y Quinchao en el golfo Corcovado.

1° Se encuentra un escollo aproximadamente latitud 42° 38'15" sud y 73° 00' 50" oeste.

2° Un banco de rocas en posición aproximada, latitud 42° 39'15" sud y longitud 73° 00'00" oeste.

3° El escollo á flor de agua en latitud 42° 40' 10" sud y longitud 72°59'50" oeste se llama el escollo Lobos.

Nota—Se ha denunciado que en el extremo sud de la isla Chuliu se extiende cerca de media milla al sudeste de la posición indicada en la carta, y el canal, entre esta punta y el escollo antes citado, no es navegable.

4° Un escollo cubierto de 4 á 6 metros de agua se encuentra á 2 millas al sud 70° oeste del extremo norte de la isla Chuil, ó sea aproximadamente en latitud 42°38' sud y 73°08'45" de longitud oeste.

5° Un bajo fondo de rocas se extiende cerca de una milla al este de punta «Cheguian», punta sud de la isla «Qunuchao» ó sea aproximadamente en latitud 42°34' sud y 73°21'45" oeste.

Advertencia—No habiendo sido sondado el canal entre Chilaé y canal principal, y reconociéndose mucho peligro, se recomienda mucha prudencia al navegar por esa localidad.

Bahía Concepción—El comandante del buque de guerra inglés «Tearus» ha manifestado que sobre el seco Belén, en Bahía Concepción, existe en vía de construcción una torre de mampostería (que en el tiempo del informe, Junio de 1896, había alcanzado á dos metros sobre las altas mareas) y sobre el cual será colocado un aparato de iluminación. Posición aproximada latitud sud 26°41'45", longitud 73°05'15" oeste.

Valparaiso—El faro de punta Curaumilla, de destellos blancos, fué parcialmente destruído por un terremoto, por lo cual no puede funcionar actualmente. Provisoriamente y haciendo sus veces se ha librado al público servicio un faro de VI orden, de destellos blancos, situado en punta Curaumilla, hasta tanto el faro permanente se encuentre en condiciones de poder funcionar.—*Esteban Fernández*.—V° B°, *Manuel José García*.—Ayudante general, *Diego Laure*.

v.30.

OTRO:

América del Norte — Méjico — El *Mexican Journal*, que se publica en ese Estado, trae una relación de los faros en uso y proyectados, y cuyo resultado es el siguiente:

1° Se ha librado al servicio público un faro en Santa Guilla, Vera Cruz, de IV orden, luz blanca á destellos; se levanta 17 metros sobre el nivel del mar, y es visible en tiempo claro á 13 millas de distancia.

El faro de 16 metros de alto, tiene una torre de hierro cuya mitad inferior es pintada de blanco y la parte superior de rojo, y está junto á la caseta de los torreros y situado en el arrecife Punta Guilla. Posición aproximada. Latitud 19° 08'10" norte. Longitud 95° 48'45" oeste.

2° *En Coatzacoalcos* se han librado al servicio público dos faros de dirección para señales y el canal en vías de dragado. El fanal anterior de luz verde fija, de 6 metros de altura sobre el nivel del mar, situado del lado este del cauce de Coatzacoalcos. Posición aproximada, dudosa. Latitud 18° 09' norte, y longitud 94° 24' oeste.

El faro posterior de luz roja fija, de 16 metros de altura sobre el nivel del mar, está situado á 250 metros del faro anterior.

El arrumbamiento sud 25° este de este faro, conduce al canal en vía de excavación sobre la barra de Coatzacoalcos.

3° Se está construyendo un faro en Morros de Sciba Raya, que será de III orden á destellos blancos, elevándose 49 metros sobre el nivel del mar y visible en tiempo claro á 19 millas. El aparato de iluminación está sostenido por una torre cilíndrica de mampostería, de 15 metros de altura y pintada de blanco, juntamente con la caseta de los torreros. Posición aproximada: latitud 19° 41'15" norte y 90° 42' de longitud oeste.

4° Se está construyendo un faro en los bajos de «Arcas», de IV orden, de luz blanca á destellos, de 17 metros de alto sobre el nivel del mar, visible en tiempo claro á 13 millas. El faro tiene una torre de hierro pintada de rojo, junto á las piezas de los guardianes. Posición aproximada: latitud: 20° 12' norte; longitud 91° 59' oeste.

5° Se está construyendo un faro sobre el seco de Alacrán. El faro será de IV orden, de luz blanca á destellos, de 17 metros de altura sobre el nivel del mar y visible en tiempo claro á 13 millas. El faro tiene 16 metros de altura, colocado sobre una torre de hierro, cuya mitad inferior viene pintada de rojo y la mitad superior de blanco, junto á una casa de los guardianes que es de madera. Posición aproximada, latitud 22°23'45 norte y longitud 89°42' oeste.

América del Norte—Colombia Inglesa—Canal Swanson, Isla Prevost, señales de neblina.

El gobierno del Canadá informa que: El 1° de Septiembre de 1896 se estableció una señal de neblina en una torre chica de madera pintada de blanco, situada á 270 metros al sudeste de punta Portlock, isla Prevost.

La señal de neblina consiste en una campana que durante la neblina sonará automáticamente cada 15" segundos. Posición aproximada: latitud 48° 49'40" norte, y longitud 123° 21'25" oeste.

Las marcaciones son magnéticas. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich.—*Esteban Fernández*.—V°. B°—*Manuel José García*.—*Diego Laure*, ayudante general.

v30

OTRO

América del Norte—Río San Lorenzo—Puerto Quebec—Con el objeto de salvar los cables submarinos, el gobierno del Canadá ha prohibido á los buques el fondear dentro de la zona comprendida entre los límites siguientes: al norte, una línea que partiendo de la arista sudeste del puente de Crawford (situado á 1050 metros al norte, 41° 30' este de la señal empleada para dar la hora, situada sobre la torre de «Maun»), atraviesa el río según la dirección sud 58° este y encuentra la arista sud-oeste del puente de Barras, situado á 1600 metros al norte 81° este de la señal de la hora. El límite sud está demarcado por una línea que parte del centro del mercado «Champlain» (600 metros al norte 40° este de la señal de hora), atraviesa el río en dirección sud 58° este y encuentra á la arista noroeste del puente de Simpson, que dista 1350 metros al sud 85° este de dicha señal. Posición aproximada de la señal de hora: latitud 46° 48' 25" y 71° 12' 35" oeste del meridiano de Greenwich.

—

América del Norte—Golfo de San Lorenzo—Canal Great Bras d'or—El gobierno del Canadá informa que se han verificado los siguientes cambios en las boyas de la parte norte del canal «Great Bras d'or»:

La boya con asta pintada de rojo, que señalaba el extremo de «The Bar», bajofondo que se extiende 2 1|2 millas al este de Punta Carey, ha sido substituída por una boya cilíndrica roja. Posición aproximada: latitud 46° 18' 25" norte y 60° 23' 55" oeste de Greenwich.

Una boya con asta pintada de rojo, ha sido fondeada en las inmediaciones del límite sud del bajofondo que se encuentra entre la citada boya y el faro situado en Punta Carey.

Se ha librado al servicio público un faro de luz blanca fija, visible á 7 millas, instalada sobre una armadura de hierro sobre los faros de luz roja y verde, situados en el centro del puente suspendido del ferrocarril del estrecho de «Barra».

Posición aproximada: latitud 45° 57' 45" norte y longitud 60° 47' 30" oeste.

—

América del Sud—Brasil—El gobierno del Brasil informa que se ha cambiado el sistema de luz del faro situado sobre la isla Moelle. El nuevo faro es á destellos alternados, blancos y rojos, de treinta segundos de duración. Altura del plan focal sobre el nivel del mar, 101 metros, visible en tiempo claro á 24 millas. El aparato de iluminación es dióptrico y de primer orden. La torre es de mampostería, de 9 metros, pintada de blanco y junto á la casa de los guardianes

Posición aproximada: latitud 24° 03' sud y longitud 46° 15' 30" oeste del meridiano de Greenwich.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1896.—*Esteban Fernandez*—V° B°—*M. J. García*. v-5-D.

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚMERO 343

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.

Debiendo tener lugar mañana 1° de Diciembre la revista de comisario por dicho mes,

SE DISPONE:

1° Los cuerpos que componen la guarnición de la capital, así como el de sanidad y personal del Hospital Militar, pasarán revista en sus respectivos cuarteles y alojamiento á las 8 a. m.

2° Los señores jefes y oficiales de las distintas planas mayores, justificarán su revista en el Detall general del ejército del 1° al 5.

3° Nómbrase interventor para este acto, al señor coronel don Angel T. Falcon, teniendo como auxiliar al teniente coronel don Fernando Cabrera.

Lo que se comunica á los cuerpos de la guarnición á sus efectos.

A. CAPDEVILA.

—

SERVICIO DE PLAZA

Noviembre 30 de 1896.

S. p. m.—Jefe de día, el teniente coronel don Carlos H. Cigorraga con el ayudante del batallón de su mando.

En el Detall general del ejército, el mayor don Lorenzo Carrizo, con el capitán don Francisco B. Aguilar.

Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán como está ordenado por los primeros batallones de los regimientos 8º y 11 de infantería de línea.

Adolfo Saez.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 282 %.

Recaudado en curso legal $ 117204 30—Su equivalente en oro 41560 98—Recaudado en oro sellado 24241 49—Total á oro, 65802 47.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 4350292.92—Su equivalente en oro, 1532231.91—Recaudado en oro sellado, 587089 58—**Total á oro, 2119321.49.**

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 4463949.48—Su equivalente en oro, 1325137 07—Recaudado en oro sellado, 561480 65—**Total á oro, 1886617.72.**

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1896

Total á oro, $ 232703 77.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 51792144.04—Su equivalente en oro 17350624.27—Recaudado en oro sellado, 8391318.29—Total á oro, 25741942 56.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 52362373 89 Su equivalente en oro, 15160796.01—Recaudado en oro sellado, 7813744.01—Total á oro, 22974540.02.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 2767402 54.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

ENTRADA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 282 %

Recaudado en curso legal $ 146753.65. Id en oro sellado $ 17595.79.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Montevideo, vapor alemán, de Hamburgo, á A. M. Delfino, con: á Ministro de Guerra, 92 cajones materiales; orden, 91 id máquinas de coser, 24 id artículos de algodón; Pfeiffer, 100 id muebles; Bieckert, 25 id cápsulas; P. Coster, 7 id varillas; Drable hermanos, 79 cajones tejidos algodón y mercería; Parpaglioni, 95 id pescado; Aubine, 23 id papelería; Engelbert, 148 id tejidos algodón y mercería; orden, 39 bultos papelería; Clatfeld, 10 cajones metales; Banco Británico, 350 bultos comestibles; G. Ortuño, 53 cajones mercería y juguetería; Bayá hnos., 33 id droguería; G. Zanoli, 13 id vidrios; Erigt, 10 id ferretería; Engelbert, 77 id artículos de lana; Hirschberg, 79 id tejidos algodón y mercería; Castagnino, 50 id pescado; Heinlein, 26 id vidrios y mercaderías; orden, 500 bolsas arroz; orden, 100 cajones pescado; Wiengreen, 50 rollos alambre, 50 bolsas arroz; orden, 120 bultos papel, 13 cajones lozas; orden, 200 id pescado; Aischman, 24 id droguería, 300 bultos malta; Leveratto, 200 cajones pescado; A. Linck, 1000 bultos azúcar; Mollar, 62 fardos arpillera; Ministro de Hacienda, 350 cascos metales; Mignaqui, 350 bolsas arroz; Menet, 21 fardos mercaderías; J. Penco, 83 cajones porcelana; Necol, 300 bolsas arroz, 75 cajones pescado; Pingel, 30 id azul; Parpaglioni, 19 fardos pescado; Maynthuzen, 76 cajones ferretería; R. Ottone, 500 bolsas arroz; E. Rehn, 62 cajones maquinarias y mercaderías; Rotbres, 100 fardos botellas; Banco Britanico, 700 cajones papas; S. V. Rolleri, 50 cajones pescado; orden, 27 id muebles; Mihanovich, 60 id malta; Wiengreen, 350 rollos alambre; W. Paats, 400 cajones velas.

Horace, vapor inglés, de Liverpool y escalas á T. S. Boadle, con: á J Bernasconi, 19 cajones calzado; A. Mollet, 285 cajones hojalata; B. Antonini, 27 id tejidos algodón; B. Mackintosch, 42 fardos algodón; Bronnell, 17 cajones id; T. Drysdale, 350 bultos baldes; U. Fotenche, 13 cajones tejidos algodón; orden, 131 id específico, 17 id metales; Cibrián, 22 id alfombras; orden, 40 bultos droguería; Mussión, 35 id id; Ashworth, 173 id tejidos algodón y mercería; Dell'Aqua, 74 id id; E. García, 21 id id; J. J. Drysdale, 4300 bultos hierro, 30 id ferretería; Ferrocarril del Sud, 49 id materiales; orden, 500 bultos cabo, 87 cajones ferretería; G. Zanoli, 54 cajones ferretería, etc; Macgregor, 23 cajones tejidos algodón; Banco Británico, 150 cajones hojalata; Engelbert, 63 cajones tejidos algodón; Holland, 100 cajones hojalata; Hirschberg, 70 cajones tejidos algodón; H. y Villar, 20 id; Maynthuzen, 84 id mercaderías; Nereo hnos., 86 id paños; Holland, 100 barras hierro; J. J. Drysdale, 3941 cajones ferretería; Hasenclever, 77 id id, J. J. Drysdale, 2223 bultos alambre; Banco Alemán, 146 cascos soda; A. Meyer, 78 cajones metales; M. Arostegui, 150 id hojalata, 88 id maquinarias; M. Roesli, 52 id ferretería; Martínez, 47 cajones mercaderías; C. Rimaux, 200 bultos específicos; Banco Londres, 500 cajones id; Richard, 2600 ollas, 50 cajones ferretería; Staudt, 82 cajones mercaderías; orden, 45 cajones cerveza; Wardèn, 50 barriles gingerale; Obras del Puerto, 191 cajones materiales; J. J. Drysdale, 1194 bultos hierro; Bullrich, 52 carneros; á varios, 249 cajones mercaderías varias y muestras.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor Olimpo, de Montevideo, á N. Mihanovich, con: 1 cajón tejidos á Martínez y Cia.; 20 fardos paja, á A. Franch y Cia.; 13 sacos café, á E. Mackinon y Coelho; 1 cajón vvrios, á P. García; 1 cajón tejidos, á Favaro y Cia.; 500 colleras pescado, á A. Rumí.

Vapor Montevideo, de Salto, á Mensajerías Fluviales, con: 23 barriles vacíos; 1 baúl calzado; 2 cajones bitter; 2 id refrescos; 1 fardo mercaderías; 20 lios cueros becerros; 2 id nonatos; 3 fardos cerda; 1 bolsa lana; 231 id id; 1 fardo cueros corderos, á J. B. Belbeder; 487 cueros vacunos, á J. B. Belbeder.

Vapor Centauro, de Montevideo, á E. D. Risso, con: 500 colleras pescado, á Galcerán.

Vapor Quebracho Argentino, de Corrientes, á Ros y Tobal, con: 2206 trozos rollizos, 2 latas fósforos, 5 fardos cerda, 3 cueros ciervos, 62 id carpinchos, 29 id potros, 465 cueros vacunos, 80 canastos botellas vacías, á Ros y Tobal; 1 cajón chocolate, 30 id bebidas, á viuda de Berthe é hijos; 250 suelas vacunas, 201 cueros vacunos, 367 id id, 349 id becerros, 47 id potros, 55 id carpinchos, 3 fardos id lanares, 2 fardos nonatos, 3 id cerda, 55 bolsas lana, 319 cueros vacunos, 195 id becerros, 66 id potros; 4 bolsas lana, 9 id cerda, 2 atados cueros cabras, 1 id nonatos, 1 id lanares, 130 rollizos quebracho, á Ros y Tobal; 175 cueros vacunos, 76 id becerros, 13 id potros, 3 id ciervos, 1 atado cueros nonatos; 1 id carpincho, 1 id cabras, 2 id lanares, 14 bolsas lana, 3 id cerda, á E. Herraiz y Cia.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Leonor, de islas de San Fernando, á L. C. Graffigno.
Patria, La verdad vale, de id á id.
Adelcisa, de id á id.
Amor patrio, de id á id.
Pepito Primero, de Uruguay, á id.
Bella Argentina, de Campana, á N. Mihanovich.
Adria, del Rosario, á id.
Airosa, del Baradero, á id.
Seténico, de Zárate, á id.
Ncembacú, de Asunción, á J. M. Corbellini.
Galileo, de La Paz, á Falco y Chiesa.
Amable Julia, de id, á id.
Nuevo Teiro, del Quequén, á J. Mosso.
Martes, de Ajó, á J. M. Corbellini.
Res Non Verba, de Ajó, á S. Mosso.
Antonito Grilli, de id, á id.
Feliciana Primera, de Corrientes, á L. C. Graffigno.
Clarita Morgan, de la Magdalena, á S. Mosso.
Nogoyá, de Victoria, á Núñez y Cerro.
Paraná Grande, de Victoria, á id.
Gualeguay, de id, á id.
Camila C., de Victoria, á P. Mania.
Artemisa, de Santa Fe, á N. Mihanovich.
Sargento Cabral, de id, á id.
Linda Cecilia, de Colonia, á J. Zúcoli.

CONSULADOS

Consulado argentino en Marsella

Marsella, 6 de Noviembre de 1896.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Amancio Alcorta.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir adjunto á V. E. mi informe relativo al comercio de cereales correspondiente al año 1895, comparado con 1894.

Dios guarde á V. E. — El Cónsul, *Francisco Molina Salas.*

—

Cereales—Su importación y exportación en 1895—

El total de las importaciones de cereales en Francia, para el año 1895, alcanzó á 17.411.210 quintales métricos.

Esta cifra, comparada con la de 1894, que fué de 26.415.341 quintales métricos, acusa una disminución de 9.004.131 quintales métricos.

Esta disminución comprendió todos los cereales, y se reparte como sigue:

Trigo, 3.900.434.
Centeno, 85.649.
Maíz, 988.139.
Cebada, 1.271.657.
Avena, 2.789.635.

En cuanto á las harinas hubo un aumento de 31.330 quintales métricos.

Para mayor claridad se adjuntan los cuadros números 1, 2 y 3.

En cuanto al comercio de exportación de este puerto, comprendido el tránsito da una cifra muy poco superior á la de 1894; en efecto el total para 1895 fué de 2.766.297 quintales métricos, contra 2 640.859 en 1894, ó sea para 1895; un aumento de 125.438.

Se debe hacer notar que este aumento corresponde exclusivamente al comercio de tránsito, que, de 1.344.941 en 1894, pasa en 1895 á 1.552.811, ó sea para 1895 un aumento de 207.870, que se descompone como sigue:

1894

Trigo	946.649
Harina	211.862
Centeno	9.216
Maíz	52.359
Cebada	19.034
Avena	105.821
	1.344.941

1895

Trigo	1.136.329
Harina	220.160
Centeno	3.083
Maíz	45.984
Cebada	9.830
Avena	137.425
	1.552.811

La cifra efectiva de las exportaciones fué, por el contrario, en disminución: en 1894, 1.295.918; en 1895, 1.243.486; ó sea una disminución de: 82.432.

Véase el cuadro detallado número 4.

Cebada—La importación de cebadas por el puerto de Marsella durante el año 1895, ha experimentado una importante disminución. El total de las importaciones, que ya había disminuído en relación á los años precedentes alcanzaron, sin embargo, en 1894 á 330.607 quintales métricos, para llegar en 1895 á 203.346, ó sea para el año 1895 una disminución de 227.261 quintales métricos.

La exportación de este mismo producto presenta igualmente una diferencia, en menos: en 1895, fué 32.501, contra 50.173 en 1894, ó sea, para 1895, una disminución de 17.652.

Véase el cuadro general número 5, que determina la importación y exportación de cebadas por el puerto de Marsella en el año 1895, según procedencias y destinos.

Marsella, 6 de Noviembre de 1896. — *Francisco Molina Salas*, cónsul.

—

Núm. 1

Cereales importados en Francia en 1894 y 1895.

	1894	1895
Trigo, quintales	15.114.641	11.214.207
Centeno	88.056	2.407
Maíz	2.501.536	1.513.397
Cebada	2.898.164	1.626.504
Avena	5.568.865	2.779.230
Sarrasín (Trigo morisco)	8	58
Harinas		
Trigo	234.146	269.602
Centeno	4.508	988
Maíz	4.768	4.016
Cebada	252	455
Sarrasín	45	44
Avena	358	302
Total	26.415.341	17.411.210

Núm. 2

Importación de Cereales a Marsella en 1894 y 1895.

	1894	1895
Trigo	6.636.551	6.332.263
Centeno	4.867	336
Maíz	564.780	371.902
Cebada	330.667	203.346
Avena	920.279	509.331
Harinas		
Trigo	17.952	104.629
Centeno	7	8
Maíz	76	66
Avena	»	»
Total	8.475.179	7.521.881

Núm. 3

Puerto de Marsella: importación, comercio general.

Procedencias	1894	1895
Trigo, espalta, morcajo, Rusia M, N	4.879.431	4.100.027
Id, id, id, España	21	3
Id id, id, Italia	79	317
Id, id, id, Grecia	1971	79
Id, id, id, Rumania	271.506	331.120
Id, id, id, Turquía	420.270	258.546
Id, id, id, Egipto	51	»
Id. id, id, Marruecos	1.035	»
Id, id, id, Indias inglesas	234.410	113.571
Id, id, id, Est. Unidos O A.	29.738	18.580
Id, id, id, Uruguay	4.017	5.305
Id, id, id, Rep. Argentina	38.159	31.538
Id, id, id, Argelia	410.658	901.664
Id, id. id, Túnez	805.475	571.500
	6.636.551	7.332.248
Harinas	17.952	104.629
	6.654.503	7.436.877
Centeno	4.867	336
Maíz	564.780	371.902
Cebada	330.667	55
Avena	920.279	509.331
Total	8.475.096	7.558.501

Núm. 4

Marsella. — Exportación. — Comercio general

Destinos	1894	1895
Inglaterra	5.055	
España	227.993	65.676
Italia	2.294	375
Suiza	47.687	31.612
Grecia	168	22
Tùnez	49.369	29.057
Argelia	40.487	2.002
Varios	11.708	3.012
Harina de trigo	722.088	985.465
Por tránsito internacional, trigo	946.649	1 136.329
Por tránsito internacional, harina	211.862	220.160
	2.265.360	2.373.710
Centeno	2.347	588
Maíz	109.244	31.684
Cebada	50.173	32.501
Avena	27.305	31.492
Tránsito internacional, Centeno	9.216	3.083
Tránsito internacional, Maíz	52.359	45.984
Tránsito internacional, Cebada	19.034	9.830
Tránsito internacional, Avena	105.821	137.425
Total	2.640.859	2.766.297

Núm. 5

Procedencias

	Quintales métricos
Rusia (Mar Negro)	40.567
Austria	4.065
Grecia	
Rumania	13.124
Turquía	573
Marruecos	
Argelia	74.030
Túnez	68.594
Otros países	2.393
Total	203.347

Destinos

	Quintales métricos
Rusia (Mar Negro)	1
Inglaterra	
España	1.629
Suiza	2.454
Trípoli	
Otros países de Africa	
Argelia	505
Túnez	348
Senegal	703
Guinea	21.089
Otros países	5.572
Total	32.501

—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.

Publíquese en el Boletín Oficial.— *M. A. Pelliza.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de formularios impresos en las condiciones que detalla el pliego y muestras correspondientes, y que se encuentran á disposición de los interesados que deseen consultarlas en la oficina Muestrarios de esta comisión (Reconquista 181), de 2 á 4 de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el martes 1º de Diciembre, á las tres de la tarde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1896.— *Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

v-1º-D

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública durante treinta días para la impresión y encuadernación de dos mil quinientos ejemplares del Anuario administrativo correspondiente al año 1895. La muestra y pliego de condiciones pueden consultarse de dos á cuatro en la Oficina muestrarios de esta comisión, Reconquista 181.

Las propuestas serán recibidas y abier-

tas en acto público, el martes 22 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.
v.22.D.

Comisión de las obras de salubridad de la capital

LICITACIÓN

Se saca á licitación por el término de 30 días la obra de mano necesaria para la ejecución de las obras de provisión de agua á la parte baja del pueblo de Belgrano, con arreglo á los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que estarán á la vista de los interesados en la Oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten deberán formularse en un sello de 5 $ m/n la primera foja y de 1 $ m/n las subsiguientes y acompañadas de un certificado de depósito hecho en la tesorería de la comisión ó en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del presidente de la Comisión, que represente el 1 o|o del importe de la propuesta.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de Diciembre, á las 2 p. m., en el local de sesiones de la Comisión en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1896.—*Demetrio Sagastume*, secretario.
v.21-D.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de la colectora auxiliar para el desagüe domiciliario de la Cárcel Correccional de menores y de la Casa de aislamiento.

Los planos, presupuesto y pliego de condiciones podrán consultarse en la Oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1896, á las 2 p. m., en el local de sesiones de la comisión, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1896.—*D. Sagastume*.
v-14-D.

Departamento nacional de higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la proveeduría del lazareto de Martín García, «Hospital Flotante» y vapor de sanidad «Jenner», así como la provisión de carbón y artículos navales, de máquina para el vapor «Jenner», «Chata núm. 6» y lazareto de Martín García, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en la secretaría de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1896.—*El Secretario*.
v-10-D

Dirección general de ferrocarriles

LICITACIÓN

La Dirección de ferrocarriles nacionales llama á licitación pública, por segunda vez, por el término de (30) treinta días, á contar desde la fecha, para la adjudicación al mejor postor del derecho de fijar avisos en las estaciones de los ferrocarriles de propiedad nacional.

Las bases de esta licitación podrán obtenerse en las administraciones de los ferrocarriles en Río IV, Tucumán y Cruz del Eje, en la secretaría de la Dirección general, calle San Martín 550, y en las ciudades de Córdoba y Rosario, en las oficinas de los ingenieros de sección, señores Tapia y Lovadina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que puedan concurrir, el día 24 de Diciembre á las 2 p. m., tanto en la secretaría de la Dirección general, como asimismo en las distintas administraciones de los ferrocarriles nacionales.

Capital, 24 de Noviembre de 1896.
v-24-D

Ferrocarril Nacional Andino

LICITACIÓN

No habiendo dado resultado la licitación efectuada el día 15 de Octubre último, se llama nuevamente á propuesta pública por el término de 15 días, los siguientes artículos destinados al uso y consumo de este ferrocarril en el ejercicio de 1897: 5000 toneladas carbón Cardiff, 3600 metros cúbicos de leña, artículos varios.

El detalle de los artículos varios y demás pliegos de condiciones, se encuentran en la secretaría de la administración, de donde pueden solicitarlos los interesados.

Las propuestas podrán hacerse por cada provisión separadamente, y se recibirán cerradas en la secretaría del ferrocarril hasta el 2 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., día y hora en que se procederá á su apertura, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Río IV, Noviembre 18 de 1896.—*La Administración*.
v-2-D

Administración del ferrocarril nacional Central Norte

LICITACIÓN

La Administración del ferrocarril nacional Central Norte llama á licitación pública, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la provisión de los artículos y materiales para el consumo de este ferrocarril nacional para el año 1897.

El pliego de condiciones de esta licitación, como la lista de materiales á suministrar, que serán papelería, ferretería, aceites y demás artículos de consumo de ferrocarril, podrán obtenerse en la Dirección general de ferrocarriles nacionales, en Buenos Aires, y en la administración de este ferrocarril en Tucumán.

Las propuestas se recibirán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Diciembre, á las 3 p. m., en los puntos determinados.—*La Administración*.
v-21-D.

Policía de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de 1600 pares de botas para vigilantes y bomberos, 2500 pares de botines para vigilantes y 100 pares de botas de baqueta para caballerizos, por el término de 15 días. Las propuestas se abrirán el día 4 del mes de Diciembre próximo á 2 p. m. en el despacho de la Jefatura, en presencia de los interesados y del escribano de gobierno. No se tomarán en cuenta las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 5 por ciento del importe de las propuestas y no acompañen la muestra del artículo ofrecido.

Buenos Aires, Nouiembre 20 de 1896.—*F. J. Beazley*, jefe de policía.
v-4-D.

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

LICITACION

Habiéndose anulado la licitación pública para la extracción de arena en el Banco Sud del Río de la Plata, llámase nuevamente á presentar propuestas para la extracción de arena del citado Banco Sud y para la recepción de la que excavan diariamente las dragas.

Los datos necesarios, se encuentran á disposición de los interesados en la Inspección general administrativa (Casa de Gobierno), hasta el día 29 de Diciembre próximo, que se abrirán las propuestas á las 2 1|2 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.—*Alberto G. Dillón*.
v-29-D.

LICITACÓIN

Para la construcción de un edificio en la Subprefectura «Goya» (Corrientes). Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de Gobierno), todos los días hábiles, hasta el 29 de Diciembre próximo, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896. —*Alberto G. Dillón*.
v-29-D.

Ministerio de Hacienda

Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría ge-

neral de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita á la ex-directora de la Escuela normal de maestras de Córdoba, señora María C. Perotti, para que dentro del término de nueve días ingrese en Tesorería general la suma de $ 1436.69, importe del saldo deudor no comprobado en la planilla de cargos número 2658

Contaduría general, Noviembre 26 de 1896.—*Los Secretarios.*

v 10 D

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita, por ignorarse sus domicilios, á los señores Eduardo Green y Tomás Villalba, para que dentro del término de quince días comparezcan á levantar cargos que tienen subsistentes.

Contaduría general, Noviembre 26 de 1896.—*Los Secretarios.*

v-10-D

EDICTO

Por resolución de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al exhabilitado de la Oficina de movimiento del puerto de la capital, don Juan S. Fernández, para que dentro del término de quince días comparezca á levantar un cargo.

Contaduría general, Noviembre 28 de 1896.—*Los Secretarios.*

v 15 d.

Crédito público nacional

—

SORTEOS DE AMORTIZACIÓN

Se hace saber á los interesados que en los sorteos practicados por la junta en el día de la fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos de fondos públicos:

LEY DE 30 DE JUNIO DE 1884

Guerreros de la Independencia y Brasil

Serie A—Núms. 183, 312, 363, 800, 839, 1049, 1078, 1237, 1325, 1350, 1419, 1629, 1806.

Serie B - Núms. 18, 69, 107, 180, 238, 268, 280, 307.

Serie C—Núms. 10, 147, 157, 657, 725.

Atrasados

Serie A—Núms. 184, 554, 724, 773, 802, 926, 1030, 1186, 1636.

Serie B—Núms. 173, 196, 206, 235, 246, 261, 360.

Serie C—Núms. 282, 298, 373, 422, 431, 703, 743.

LEY DE 5 DE ENERO DE 1894

Deuda interna consolidada

Serie A—Núms. 93, 131, 187, 195, 396, 400, 483, 541, 669, 831, 839, 862, 969, 1060, 1069, 1137, 1142, 1204, 1283, 1392, 1396, 1507, 1611, 1621, 1682, 1716, 1721, 1735, 1820, 1879, 1880, 1897, 1946, 2013, 2031, 2059, 2068, 2145, 2159, 2273, 2329, 2336, 2352, 2361, 2409, 2423, 2474, 2484, 2514, 2580, 2601, 2685, 2689, 2838, 2991, 2995, 3128, 3163, 3166, 3327, 3236, 3246, 3251, 3255, 3369, 3383, 3408, 3439, 3448, 3491, 3527, 3568.

Serie B—úmeros 27, 61, 66, 102, 115, 118, 202, 224, 258, 298, 319, 343, 352, 379, 410, 486, 506, 517, 551, 554 603, 627.

Serie C—Números 1, 64, 116, 120, 173, 262, 281, 319, 418, 434, 517, 590, 603, 799, 810, 843, 846, 936, 1103, 1289, 1432, 1532, 1541, 1544, 1598, 1630, 1668.

Serie D—Números 98, 102, 112, 127, 172, 411, 436, 478, 504, 556, 684, 688, 822, 877.

Atrasados

Serie A—Números 76, 151, 202, 228, 245, 255, 256, 277, 283, 335, 492, 626, 722, 726, 730, 744, 838, 866, 875, 882, 889, 890, 908, 930, 931, 956, 998, 1050, 1068, 1098, 1165, 1195, 1208, 1293, 1296, 1298, 1305, 1313, 1374, 1414, 1420, 1441, 1473, 1494, 1514, 1681, 1728, 1773, 1811, 1829, 1848, 1872, 1885, 1886, 1903, 1949, 2035, 2085, 2096, 2107, 2110, 2127, 2157, 2206, 2412, 2442, 2469, 2510, 2559, 2606, 2628, 2702, 2706, 2703, 2731, 2757, 2797, 2800, 2809, 2822, 3034, 3076, 3087, 3176, 3475.

Serie B—Números 4 17, 33, 120, 142, 145, 147, 158, 17[illegible], 213, 268, 371, 385, 449, 474, 498, 509, 522, 582, 615.

Serie C—Números, 404, 458, 475, 499, 561, 616, 673, 715, 751, 771, 793, 812, 835, 884, 920, 1010, 1048, 1056, 1057, 1071, 1178, 1240, 1329, 1332, 1416, 1453, 1488, 1607.

Serie D—Números, 389 118, 142, 162, 370, 380, 496, 512, 608, 656, 661, 717, 775, 850.

LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1887

(Fondos públicos de 4 1/2 o/o oro)

Serie B—Números 234, 543, 737, 869, 889 y 1304.

Serie C—Números 32, 392, 401, 508 y 535.

Serie D—Números 149, 176 y 225.

El pago de los títulos de los dos primeros empréstitos se efectuará del 1º al 10 del entrante y, de los del último, á su vencimiento en Marzo del año próximo.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1896.—*El Secretario.*

v-10-D

Ministerio de Justicia C. é I. Pública

Departamento general de inmigración

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el día 14 de Diciembre, á las 2 p. m., para la provisión al Hotel de inmigrantes de la capital, en el próximo año de 1897, de los siguientes artículos y servicios, separadamente: 1º, carne y verduras; 2º, pan; 3º, víveres secos; 4º, carbón cocina y Cardiff; 5º, acarreo de equipajes de inmigrantes.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en la secretaría del Departamento, Bolivar 765.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1896.—*El Secretario.*

v-14-D

Comisión de cárceles

—

LICITACION

Se llama á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de las cárceles para el año próximo de 1897.

Las planillas de artículos están numeradas del 1 al 9, y comprenden los siguientes ramos: número 1, carne; número 2, papas; núm. 3, pescado; núm. 4, harina; núm. 5, comestibles; núm. 6, combustibles; núm. 7, tienda y ropería; núm. 8, papelería é imprenta; núm. 9, diversos artículos. Las planillas, así como las condiciones y formalidades con que se llevará á efecto la licitación, les serán suministradas á los que lo soliciten en la Comisión de cárceles, calle Perú, nº 69, 2º piso, todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1896.—*Luis M. Palma,* secretario.

v-11-D.

Ministerio de Guerra y Marina

—

Intendencia general de guerra

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación hasta el 12 de Diciembre próximo á las 8.30 p. m., para la provisión de pan y galleta, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones:

Las propuestas se recibirán en la Secretaría en sobre cerrado hasta la fecha y hora indicadas.

Pliego de condiciones para proveer de pan y de galleta al ejército.

1º La licitación comprende la provisión de pan á las fuerzas de guarnición en la capital y de galleta á los diversos campamentos de la República que la Intendencia estime poder remitir durante el año 1897.

2º La entrega del pan se hará en los diversos cuarteles de la capital y la galleta en los almacenes de la Intendencia de guerra, estaciones de ferrocarriles ó puntos de embarque dentro de la capital federal, donde lo determine la Intendencia.

3º La cantidad máxima de galleta queda librada á las exigencias que pueda tener la Intendencia, pudiendo elevarse hasta cuatrocientos mil kilos mensuales.

4º La elaboración deberá hacerse con harina especial ó sea de primera, debiendo la galleta ser entregada completamente seca y en estado de conservación y libre de quebradura.

5º Tanto el pan como la galleta deberá entregarse en porciones de ciento cincuenta y cien gramos, en la proporción siguiente: 2 terceras partes de la 1ª y una 3ª parte de la 2ª.

6º El licitante deberá presentar los precios por ambos artículos elaborados, entendiéndose que la Intendencia no aceptará precios en otras condiciones.

7º La galleta deberá entregarse en bolsas de un peso de cincuenta kilos cada una. El proveedor presentará precios por las bolsas, obligándose á recibirlas vacías por el mismo valor que les asigne.

8º Todo proponente está obligado á demostrar que dispone de los elementos de producción necesarios hasta las exigencias máximas que indica este pliego de condiciones.

La Intendencia, siempre que lo considere conveniente, mandará practicar el análisis químico del pan y la galleta, y si resultase de ese análisis que la panificación no se ajusta á las condiciones del presente pliego ó que tiene principios perjudiciales para la nutrición, la Intendencia aplicará al proveedor una multa del diez por ciento sobre el valor de la provisión en ese día, reservándose el derecho de adquirir en plaza por cuenta de éste y de rescindir el contrato si lo juzga necesario.

9º Aceptada que fuese alguna de las propuestas, deberá el proponente en el acto de ser firmado el contrato entregar una fianza por valor de diez mil pesos moneda nacional en efectivo, en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

10. La forma de pago será al contado sin descuento, debiendo practicarse las liquidaciones mensualmente y previa jusificación de la entrega á satisfacción.—*M. Tourdiñan*, secretario.

v-12 D.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas hasta el 15 de Diciembre á las 5 p m., para la provisión de leche de vaca, huevos y pescados al Hospital militar de la capital, con arreglo al pliego de condiciones que existe en secretaría á disposición de los interesados.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1896.—*El Secretario.*

v 15 D.

Intendencia de la armada

LICITACIÓN

Desde la fecha hasta las 2 1/2 p. m. del día 5 de Diciembre del corriente año, se recibirán por la mesa de entradas de la Intendencia de la armada, propuestas para el suministro de carne fresca á los buques y reparticiones de marina, con arreglo al pliego de condiciones, que los interesados podrán consultar en la expresada oficina.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1896.—*El Secretario.*

v.5-D.

LICITACIÓN

Desde la fecha hasta las 2 1/2 p. m. del día 9 de Diciembre del corriente año, se recibirán en la mesa de entradas de la Intendencia de la armada, propuestas para el servicio de acarreo y lanchaje de las cargas destinadas á los buques y reparticiones de marina, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la expresada oficina.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1896.—*El Secretario.*

v-9-D.

AVISO

Desde la fecha hasta las 4 p. m. del día 4 de Diciembre del corriente año, se recibirán por la mesa de entradas de la Intendencia de la armada propuestas para la provisión de víveres para los buques y reparticiones de marina, pudiendo los interesados, por más datos, ocurrir á la expresada oficina.—*El Secretario.*

v-4-D

LICITACIÓN

Desde la fecha hasta las 2.30 p. m. del día 11 de Diciembre del corriente año, se recibirán en la mesa de entradas de la Intendencia de la armada, propuestas para el suministro de pan y galleta fresca para los buques y reparticiones de marina, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la expresada oficina.—*El Secretario.*

v-11-D.

LICITACIÓN

Llámase á licitación hasta el día 10 de Diciembre próximo, á las 10 a. m., para la provisión de 4000 bozales de suela dobles cocidos y remachados con remache de cobre.

Los interesados acompañarán á la propuesta un modelo de bozal, que deberá ser sencillo y fuerte y con la siguiente inscripción estampada: «Intendencia de guerra», proponiendo en pliego cerrado el precio por cada uno.

Presentará además el proponente una tira de suela de 0.10 de ancho por un metro de largo para ensayar la resistencia del material.

Se previene que la Intendencia no acepta propuestas por intermediarios ni admite traspaso de contratos.—*El Secretario.*

v-10-D

LICITACIÓN

Llámase á concurso de modelos de calzado para los cadetes del Colegio militar, á saber:

Botín negro, sin botones ni recortes, confeccionado con becerro.

Bota Chantilly, de becerro negro, alta hasta la rodilla.

Cada modelo deberá tener estampado en la suela el nombre de la casa que lo presente.

Las propuestas de precios se recibirán en secretaría en pliego cerrado hasta el viernes 4 de Diciembre á las 10 a. m., debiendo escribirse en el sobre la siguiente inscripción: «Concurso de calzado para los cadetes del Colegio militar».

La Intendencia no admite propuestas que no procedan de comerciantes establecidos en el ramo.—*El Secretario.*

v-4-D

LICITACIÓN

Llámase á concurso de modelos de muebles para cuarteles, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá verse en la secretaría, á objeto de adoptar un tipo reglamentario para el ejército.

Los modelos se presentarán en dibujo sobre tela bajo sobre cerrado hasta el viernes 11 de Diciembre próximo á las 10 a. m.

De los dos mejores modelos mandará construir la Intendencia un ejemplar de cada clase reducido al 1/4 de su tamaño, con la madera que se adopte, y los dueños tendrán la preferencia en la licitación en igualdad de condiciones.

La Intendencia no acepta propuestas que no procedan de comerciantes establecidos en el ramo, ni admite traspaso de contratos.—*El Secretario.*

v-11-D

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de 500 tarros de lata para café molido, con capacidad de diez kilos y con la siguiente inscripción: «Intendencia de guerra».

Cada proponente presentará un modelo y formulará los precios en pliego cerrado, que se recibirá en secretaría hasta las 10 a. m. del viernes 4 de Diciembre próximo.

Se previene que la Intendencia no acepta propuesta por intermediarios ni admite traspaso de contratos.—*El Secretario.*

v-4-D

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta (30) días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en la ayudantía de San Fernando, en el Paraná de Las Palmas, previniéndose que si vencido dicho plazo no se ha presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo que disponen los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha canoa son las siguientes: eslora 6 metros, puntal 48 centímetros, manga 1 metro 15 centímetros.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1896.—*Luis García.*

v-5-D
